



POR YVONNE REYES CAMPOS

**C**on 129 votos en contra del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, diputados de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México impusieron su mayoría y aprobaron, en lo general, con 324 votos a favor reformas en materia de salud para prohibir el uso de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos.

Hasta ahora, el dictamen impone penas de uno a ocho años de prisión a quien lo produzca o distribuya e incluso hasta para el ciudadano que sea sorprendido con uno de estos dispositivos; lo que ocasionó que los legisladores de oposición denunciaran la criminalización de los usuarios de estos dispositivos.

Se imponen de uno a ocho años de prisión y multas de hasta 2 mil veces el valor diario de la

#Política

# Aprueban en lo general prohibición de cigarrillos electrónicos y vapeadores

**No solo se castiga con 8 años de cárcel a fabricantes y distribuidores sino a los consumidores**

Unidad de Medida y Actualización (UMA), que es el equivalente a 226 mil 280 pesos, a quienes desacaten este ordenamiento.

Pese a la denuncia de la oposición, Pedro Zenteno, presidente de la Comisión de Salud, al fundamentar el dictamen, rechazó que el proyecto no prevé sanción alguna para los consumidores.

“La reforma establece una prohibición absoluta de su producción, comercialización, importa-

ción, exportación y publicidad, (pero) quiero subrayar con toda claridad: no se sancionará al consumidor individual. La sanción recae únicamente en quienes pretenden adquirir estos dispositivos con fines de comercialización, distribución o lucro”, dijo.

Sin embargo, el panista Éctor Jaime Ramírez Barba, acompañado por legisladores de su partido con pancartas que decían “La salud no se improvisa, se

protege”, acusó a los diputados de Morena de pretender el encarcelamiento de quienes sean sorprendidos con vapeadores.

Mientras Ramírez Barba hablaba desde la tribuna de San Lázaro, su compañera de bancada Verónica Pérez Herrera hacía uso de un vapeador.

**Denuncia PRI que 'Morena quiere meter a la cárcel a los jóvenes'**

La diputada priista, Ana Isabel González, subió a tribuna acompañada también de legisladores de su partido con pancartas en las que se leía “Morena quiere meter a la



Diputados del PAN, encabezados por el legislador Éctor Jaime Ramírez Barba, protestaron en contra de la prohibición de los vapeadores.

cárcel a los jóvenes”, indicó que la reforma “abre la puerta a que cualquier persona que adquiera un vapeador o cigarrillo electrónico, a cualquier persona que consuma, suministre, produzca, importe este tipo de productos, tiene una pena entre uno y ocho años de cárcel”.

Iraís Reyes, de Movimiento Ciudadano, calificó la reforma como la más prohibicionista, autoritaria y absurda en la historia.

“Un dictamen que criminaliza adquirir, conservar, almacenar, transportar, distribuir o vender vapeadores con penas de hasta ocho años de cárcel, ocho años por un vapeador, ocho años por esto”, dijo, al tiempo de inhalar y exhalar un dispositivo.